Expediente: **8547/26**
Carátula: **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. C/ SORIA SILVIA SUSANA S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **24/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266840153 - Gpat Compañía Financiera S.A.U., -ACTOR
90000000000 - SORIA, Silvia Susana-DEMANDADO

-PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8547/26

H106039388482

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. c/ SORIA SILVIA SUSANA s/ SECUESTRO PRENDARIO.- EXPTE N.° 8547/26.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

TASA APERSONAMIENTO: (pagado)

TASA PROPORCIONAL: (pagado)

POR ESCRITOS PRESENTADOS (1): $1.000

POR HOJAS DE ACTUACION (3):$2.100

TOTAL: $3.100

DEMANDADO: SORIA SILVIA SUSANA

POR ESCRITOS PRESENTADOS (-): $-

POR HOJAS DE ACTUACION (-):$

TOTAL: $

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. WIG. 8547/26

San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2026.

Se hace saber al letrado y a la parte actora que una vez firme la misma, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario o retener dichos importes adeudados de manera previa al libramiento de fondos en concepto de capital a fin de dar cumplimiento con lo normado por los artículos 113 y 324 del Código Tributario Provincial (ley5121).WIG.8547/26

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.